

CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 21 MEDIO AMBIENTE

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Corporación no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

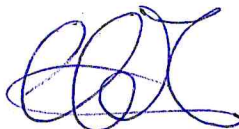
NOTA 22 HECHOS RELEVANTES

Con fecha 6 de diciembre de 2023, la Contraloría General de la República emite el Dictamen E424725N23 en donde indica que "considerando la naturaleza de las Corporaciones y Fundaciones Municipales, y la necesidad de avanzar en materia de transparencia y comparabilidad de la información financiera de tales entidades, cabe concluir que, respecto de aquellas, los principios de contabilidad de aceptación general corresponden a las normas contenidas en la Resolución N°3, de 2020, NICSP-CGR para el sector municipal. **De conformidad con ello, a partir de año 2025, las citadas corporaciones y fundaciones municipales deberán preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con la Resolución N°3 de 2020, de este origen, para cuyo cumplimiento esta Contraloría General emitirá instrucciones con la debida oportunidad.**"

NOTA 23 HECHOS POSTERIORES

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido otros hechos significativos que afecten a los mismos a excepción del proceso de juicio laboral señalado en la nota 20 letra C.



Cristian Silva Jara
Contador

Carolina Castillo Toro
Gerente